



ORD.: N° 2643 / 12 MAY 2017
ANT.: Solicitud N°AH001T00001483, de fecha 2 de mayo de 2017.
MAT.: Aplica Reserva que indica.
SANTIAGO,

DE : ANA VARGAS VALENZUELA
JEFA DIVISION JURIDICA SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
A : CAROLINA MATTHEI

Con fecha 2 de mayo de 2017, esta Subsecretaría recibió su solicitud de información pública, mediante la cual requiere: "Solicito copia del texto del Reglamento de la Nueva Ley General de Cooperativas, suscrito por la Presidenta de la Republica el 26 de abril de 2017." Información que le será notificada al siguiente correo electrónico: caro.matthei@gmail.com

Al respecto, cumpro con informar que el decreto que modifica el Reglamento de la ley General de Cooperativas aún se encuentra en estado de estudio.

En consecuencia, en atención a lo expuesto comunicamos a Ud. que esta Subsecretaría considera inviable acceder a la entrega del documento solicitado, toda vez que de acuerdo a lo contemplado en la causal de reserva del artículo 21 N° 1, letra b) de la ley N° 20.285, se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquellas sean públicos una vez que sean adoptadas.

Sin otro particular saluda atentamente a Usted,

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 22 del artículo primero de la R. A. Exenta N° 2191, de 16 de septiembre de 2014, de esta Subsecretaría.



ANA VARGAS VALENZUELA
JEFA DIVISION JURIDICA
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

MHP/AVV

Distribución:

- Carolina Matthei, al siguiente correo electrónico: caro.matthei@gmail.com
- División Jurídica.
- Oficina de Partes.

140068817